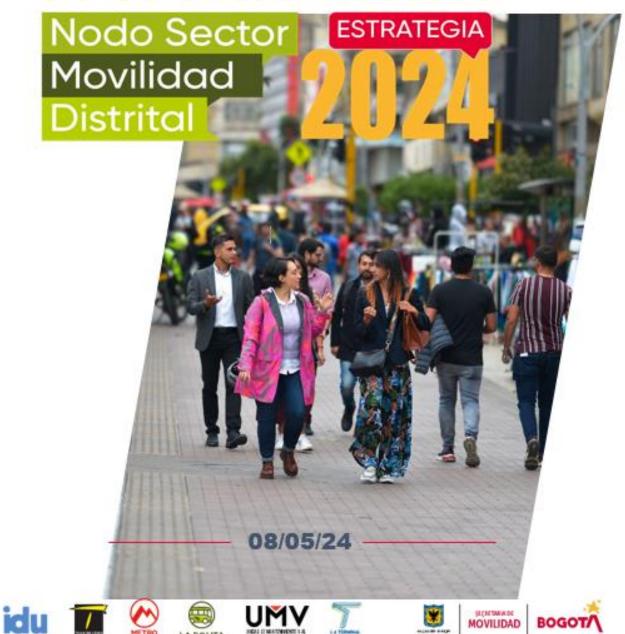
Informe preliminar de gestión 2023 Localidad Santa Fe

























SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Localidad de Santa Fe

Bogotá D.C., abril de 2024

Página 2 de 29





Contenido

INT RODUCCION	5
1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2023	5
1.1. La Secretaría Distrital de Movilidad	6
1.1.1. Plan Estratégico	
1.1.2. Organigrama de la entidad	7
1.1.3. Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local	7
1.1.4. Invitación al encuentro ferial de rendición de cuentas de Santa Fe	
2. EJECUCIÓN PRESUPUEST AL	
2.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM	ç
2.2. Unidad de Mantenimiento Vial - UMV	10
2.3. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	
3. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2023 DE LA SDM A NIVEL LOCAL	11
3.1. Siniestralidad vial	12
3.2. Niñas y Niños Primero	14
3.2.1. Ciempiés	14
3.2.2. Al Colegio en Bici	14
3.2.3. Guardacaminos	14
3.3. Acciones de gestión en vía	
3.4. Señalización	15
3.5. Semaforización	16
3.6. Control de tránsito y transporte	17
3.7. Infraestructura	
3.8. Planes de Manejo de Tránsito	
3.9. Bicicleta y Peatón	
3.9.1. Sistema de Bicicletas Compartidas	21
3.10. Transporte privado	
3.11. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana	
3.12. Observatorio de movilidad de Bogotá	
3.13. Centro de Gestión del Tránsito	24
4. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN	
CIUDADAN A DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD	
4.1. Transparencia	
4.2. Atención al ciudadano	
4.3. Participación ciudadana desde los Centros Locales de Movilidad	
CONCLUSIÓN	29

Página 3 de 29





Índice de Tablas

Tabla 1. Inversión presupuestal SDM - localidad Santa Fe año 2023	Ç
Tabla 2. Inversión presupuestal UMV - localidad Santa Fe año 2023	10
Tabla 3. Inversión presupuestal IDU - localidad Santa Fe año 2023	
Tabla 4. Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2023	11
Tabla 5. Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 2023 localidad Santa Fe	
Tabla 6. Acciones Centro Local de Movilidad de Santa Fe gestión 2023 2023	
Índice de Ilustraciones	
Ilustración 1. Estructura organizacional Secretaría Distrital de Movilidad	
llustración 2. Fases 1, 2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local	8
llustración 3. Fases 4, 5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local	8
llustración 4. Invitación encuentro ferial de rendición de cuentas Santa Fe gestión 2023	
Ilustración 5. Siniestralidad vial 2023 localidad Santa Fe	12
llustración 6. Mapa de concentración siniestros localidad Santa FeFe	13
Ilustración 7. Acciones de gestión en vía 2023 localidad Santa FeFe	
llustración 8. Metas de señalización cumplidas en 2023 localidad Santa FeFe	
llustración 9. Metas de semaforización cumplidas en 2023 localidad Santa Fe	
llustración 10. Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad Santa Fe	
Ilustración 11. PMT localidad Santa Fe gestión 2023	19
llustración 12. Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM	
Ilustración 13. Red Ciclorrutas localidad Santa Fe	21
Ilustración 14. Zonas de Parqueo Pago localidad Santa Fe 2023	22
llustración 15. Registros estacionamiento, zonas cargue y descargue y PIMS local idad Santa Fe 2023	22
llustración 16. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2023 localidad Santa Fe	
Ilustración 17. Observatorio de Movilidad de Bogotá	
llustración 18. Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM	25



INTRODUCCIÓN

Este documento se presenta a la ciudadanía, grupos de interés, partes interesadas, entidades públicas y organismos de control, teniendo en cuenta que las autoridades de la administración territorial, -en este caso, la Secretaría Distrital de Movilidad-tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el avance en la garantía de derechos (*Ver Ley 1757 de 2015, artículo 50*) que en este caso, se hayan territorializado a nivel de la localidad. Es importante aclarar, que este documento quedará a disposición del público de manera permanente en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad¹ y en las Oficinas de los Centros Locales de Movilidad-CLM.

De acuerdo con la *Ley 1757 de 2015*, en el artículo 48, la rendición de cuentas es definida de la siguiente manera:

"Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo". ²

Así pues, la Rendición de Cuentas, de ahora en adelante la RdC, es una oportunidad para que la comunidad conozca los resultados de la Secretaría Distrital de Movilidad, como líder del Sector, de acuerdo consu misión, visión y objetivos estratégicos encaminados a contribuir a la equidad y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía yla seguridad de los actores viales: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público yciudadanía en general. Todo esto desde un enfoque de Gobierno Abierto que promueve y desarrolle los tres (3) componentes fundamentales de la RdC: la información, el diálogo y la responsabilidad.

Es así como mediante este informe se presenta en primer lugar, un contexto institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como los principales logros de la entidad y las ejecuciones presupuestales de las entidades adscritas y vinculadas al Nodo Sector Movilidad, que tienen metas territorializadas a nivel local con corte 31 de diciembre de 2023. En este caso, este informe corresponde a la Localidad de Santa Fe, en la vigencia del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2023

El documento consta de cuatro secciones: la primera presenta el organigrama y el plan estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM; en segundo lugar, se presenta la estrategia de rendición de cuentas a nivel local y la invitación al encuentro ferial local.

Página 5 de 29



¹ https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad

²Ver Ley 1757 de 2015: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335



En tercer lugar, se muestra la ejecución presupuestal de la vigencia 2023 para la localidad tanto de la SDM, como la UMV y el IDU.

En cuarto lugar, se señalan los avances y resultados de la gestión 2023 de la SDM a nivel local, haciendo énfasis en los aspectos de mayor interés por la ciudadanía, por ejemplo, señalización, semaforización, control de tránsito y transporte, bicicleta, así como indicadores de siniestralidad, entre otros.

Finalmente, la última parte contiene la información de la gestión relacionada en transparencia, participación y servicio al ciudadano, como es el caso de la gestión de las Agendas Participativas de Trabajo - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

1.1. La Secretaría Distrital de Movilidad

Teniendo en cuenta lo establecido por el *Decreto* 672 de 2018, por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, de acuerdo con el artículo No.1. "la SDM tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior".

1.1.1. Plan Estratégico

Con base a la Resolución No. 307 de 2020, los estamentos del Plan Estratégico de la Entidad, correspondientes a la misión, visión y objetivos estratégicos son:

- Misión: "La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente".
- Visión: "A 2030 la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. será referente mundial en movilidad sostenible, accesible, equitativa, y segura mediante la promoción de cambios comportamentales en la ciudadanía y los actores viales, la incorporación de enfoques territorial, de género y diferencial, la distribución eficiente y equitativa del espacio público, el incremento de la satisfacción en las experiencias de viaje, y la transformación digital y virtual de los trámites y servicios, con un equipo humano comprometido y competente".

ALCALDÍA MAYO



1.1.2. Organigrama de la entidad

De acuerdo con el Decreto 672 de 2018 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital, de Movilidad yse dictan otras disposiciones", el siguiente es el Organigrama de la Secretaría Distrital de Movilidad:



Ilustración 1. Estructura organizacional Secretaría Distrital de Movilidad

1.1.3. Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local

Con el fin de implementar el proceso de rendición de cuentas en las localidades, el Nodo Sector Movilidad (Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad de Mantenimiento Vial, Transmilenio S.A., Empresa Metro de Bogotá, Operadora Distrital de Transporte La Rolita y la Terminal de Transportes de Bogotá), se ha articulado para trabajar de manera conjunta en las seis (6) fases del proceso de RdC y la implementación de los espacios de participación ciudadana, que, en este caso, corresponden a los Diálogos ciudadanos de rendición de cuentas (Ver https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/07-02-

2024/cronograma_dialogos_ciudadanos_rdcl_2024_gestion_2023.pdf y a las Audiencias Públicas de rendición de cuentas locales (Ver https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/14-05-2024/actualizacion cronogramas rdc.pdf)







1. Alistamiento

En esta etapa se aseguran los distintos insumos requeridos para un diálogo adecuado entre los servidores públicos, la ciudadanía y grupos de valor sobre los principales asuntos de interés de los diferentes grupos poblacionales acerca de la gestión distrital de la vigencia 2021.



2. Capacitación

- Sensibilizar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos, colaboradores y de la ciudadanía en relación con la importancia del proceso de rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la transparencia, el lenguaje ciudadano con énfasis en el diálogo.
- Se busca resolver dudas e inquietudes relacionadas con el proceso de rendición de cuentas, sus alcances, herramientas y antecedentes para fortalecer su implementación.



3. Espacios de diálogo (Conversatorios RdC)

Frente a acciones y decisiones de la entidad, dar explicaciones, justificaciones, responder las inquietudes, encontrar soluciones y/o promover sinergias con los ciudadanos. Los espacios de diálogo pueden ser masivos, segmentados y/o focalizados; pueden ejecutarse de manera presencial, semipresencial o virtual, siempre y cuando se pueda mantener un contacto directo de manera sincrónica o asincrónica.

Ilustración 2. Fases 1, 2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local



4. Encuentros feriales RdC

Presentar por parte de la Administración Distrital información de calidad en lenguaje claro a la ciudadanía, explicando sus decisiones y su gestión sobre los principales asuntos de interés ciudadano y generando un diálogo como aporte a la participación incidente.



5. Publicación de la información

- Producir la información que permita socializar la gestión y la toma de decisiones de las entidades públicas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad y resaltando los asuntos de mayor interés de la ciudadanía.
- La entidad debe producir información que le permita a la ciudadanía conocer su gestión pero a su vez hacer un control a la misma



6. Seguimiento y evaluación

Durante esta etapa se identifican los logros y dificultades del proceso de rendición de cuentas y se formulan planes de mejora con el fin de retroalimentar y fortalecer la gestión institucional. De igual manera, se responden las inquietudes y observaciones de la ciudadanía y se monitorea el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración Distrital.

Ilustración 3. Fases 4, 5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local



Invitación al encuentro ferial de rendición de cuentas de Santa Fe



Ilustración 4. Invitación encuentro ferial de rendición de cuentas Santa Fe gestión 2023

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, detalla a continuación los resultados de su ejecución presupuestal territorializada en la localidad de Santa Fe, en la vigencia del año 2023 del Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI". Asimismo, se muestra la ejecución presupuestal de la Unidad de Mantenimiento Vial - UMV y del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, también pertenecientes al Nodo Sector Movilidad.

2.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", se ejecutaron dos proyectos en la localidad en el año 2023 con inversión territorializada. Estos fueron:

Tabla 1. Inversión presupuestal SDM - localidad Santa Fe año 2023

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	\$1.846.716,00	\$2.540.074,00

Página 9 de 29





PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	\$50.121.080,00	\$33.349.006,00
TOTAL	\$51.967.796,00	\$35.889.080,00

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2023-reporte SEGPLAN.

2.2. Unidad de Mantenimiento Vial - UMV

Desde el programa Movilidad segura, sostenible yaccesible del Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Unidad de Mantenimiento Vial realizó una inversión en la localidad de Santa Fe, a partir del proyecto "Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá", el cual se muestra a continuación:

Tabla 2. Inversión presupuestal UMV - localidad Santa Fe año 2023

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá	\$93.031.757,00	\$7.503.133.859,00
TOTAL	\$93.031.757,00	\$7.503.133.859,00

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2023-reporte SEGPLAN.

2.3. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible yaccesible perteneciente al Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", se ejecutó el proyecto Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible, con la siguiente inversión:

Tabla 3. Inversión presupuestal IDU - localidad Santa Fe año 2023

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible	\$6.504.033.057,00	\$390.630.778,00
TOTAL	\$6.504.033.057,00	\$390.630.778,00

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2023-reporte SEGPLAN.

Página 10 de 29





3. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2023 DE LA SDM A NIVEL LOCAL

Es a través del Plan Operativo Anual (POA) el instrumento para la planeación y el seguimiento de las metas y actividades a realizar por las diferentes dependencias de la Entidad, en el que se consolidan las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para la vigencia, de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico, las metas del Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de inversión y las funciones y responsabilidades asignadas a las áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En la entidad se cuenta con el Plan Operativo Anual POA para los proyectos de inversión y el Plan Operativo Anual POA de gestión, los cuales conforman el Plan de Acción Institucional.

En este sentido, el plan operativo anual de inversión de la entidad ejecutado en el 2023 se compuso de los siguientes proyectos:

Tabla 4. Provectos de inversión ejecutados por la SDM año 2023

PROYECTOS	PROYECTOS
7587-Implementación de la señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad	7578-Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad
7589- Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	7576-Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá.
7573-Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte.	7595-Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible.
7653-Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio del ciudadano en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá.	7581-Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social.
7583-Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C.	7596-Desarrollo de lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá.
7588-Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su región.	7579-Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
7563-Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad.	7570-Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.
7574- Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá.	7568-Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá
7593-Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá.	7907-Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá.

Fuente: SDM-https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes de accion anual

Página 11 de 29





Seguidamente, se da paso a los resultados de la gestión 2023 más relevantes en la localidad, y que son de constante control social por parte de la ciudadanía:

3.1. Siniestralidad vial

En este documento se entrega información pública de manera transparente y oportuna sobre la siniestralidad vial en la localidad, la cual permite la toma de decisiones basadas en datos y evidencias y además de ser un material que permite orientar el control social por parte de la ciudadanía.

Como se señala en el anuario de siniestralidad 2020³, desde la Secretaría Distrital de Movilidad hay un alto compromiso para atender esta problemática en la ciudad de Bogotá, mediante la generación e implementación de programas, planes y estrategias en concordancia con el Decreto 813 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por el cual se aporta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclistas 2017-2026 y se establece la Visión Cero como política distrital. (Decreto 813, 2017).

En el año 2023 la localidad de Santa Fe reportó 524 siniestros de tránsito, de los cuales el 91% fueron siniestros graves (al menos un lesionado o víctima fatal en el siniestro):

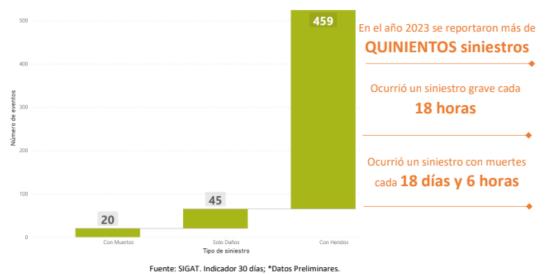


Ilustración 5. Siniestralidad vial 2023 localidad Santa Fe

La siniestralidad en la localidad de SANTA FE se concentra principalmente en la Avenida Caracas, la Avenida Calle 6, la Avenida Carrera 10 y la Avenida calle 19, como se puede evidenciar en el mapa de concentración.

³ https://datos.movilidadbogota.gov.co/documents/movilidadbogota::anuario-de-siniestralidad-vial-de-bogota-2020/explore





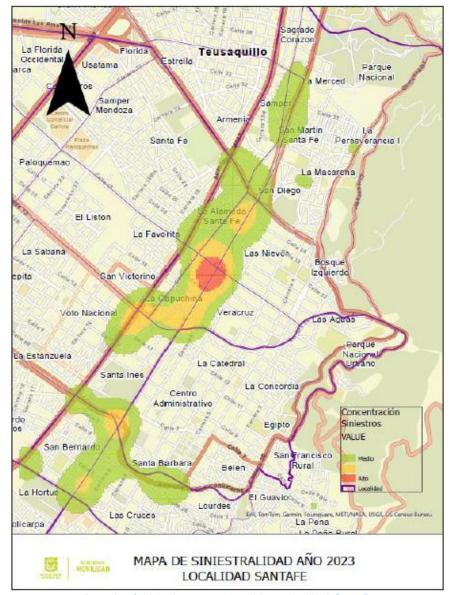


Ilustración 6. Mapa de concentración siniestros localidad Santa Fe

Fuente: SIGAT II, Secretaría Distrital de Movilidad (Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

Santa Fe es una de las localidades **con un mal indicador** de vidas salvadas por siniestros de tránsito en 2023 (-31%), lo que indica **5 vidas perdidas** con respecto al 2022.





3.2. Niñas y Niños Primero

Mejora la experiencia de viaje de niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mediante el acompañamiento a caravanas a pie y en bici y la supervisión a polígonos por parte del personal de guías y monitores de la SDM.

3.2.1. Ciempiés

Proyecto de movilidad infantil liderado por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Movilidad, que mediante caravanas a pie guiadas acompaña a niñas, niños y adolescentes en los recorridos al colegio y de regreso a casa.

Ciempiés promueve la movilidad sostenible, mejora la experiencia de viaje y hace los recorridos más segu ros, propiciando espacios de recreación ypedagogía, que fortalecen un tejido social de la comunidad y la integración de niñas, niños y adolescentes con su entorno.

3.2.2. Al Colegio en Bici

'Al Colegio en Bici', hace parte del programa Niñas y Niños Primero, iniciativa liderada por las Secretarías de Movilidad y Educación de Bogotá que busca brindar espacios más seguros y eficientes para el desplazamiento diario de la población infantil de Bogotá desde y hacia las instituciones educativas. Actualmente el proye cto opera en 15 de las 20 localidades de la ciudad.

3.2.3. Guardacaminos

Intervenir las vías de acceso a los colegios mediante zonas y cruces seguros, en los horarios de ingreso y salida de los estudiantes, con el apoyo de docentes, madres, padres y acudientes voluntarios mayores de edad y con el acompañamiento de la SDM.

Para la localidad de Santa Fe, el programa Niñas y Niños Primero tuvo las siguientes acciones clave en 2023:

El proyecto Guardacaminos se implementó en el Colegio Manuel Elkin Patarroyo.

3.3. Acciones de gestión en vía

Dirige la ejecución de acciones en vía para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover estrategias de seguridad vial. Para la gestión de 2023, en la localidad de Santa Fe se realizaron las siguientes acciones:







Ilustración 7. Acciones de gestión en vía 2023 localidad Santa Fe

3.4. Señalización

Este proyecto tiene como objetivo general, mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, a través de las mejoras al sistema de señalización en Bogotá D.C. En Santa Fe durante el año 2023 se realizó lo siguiente:

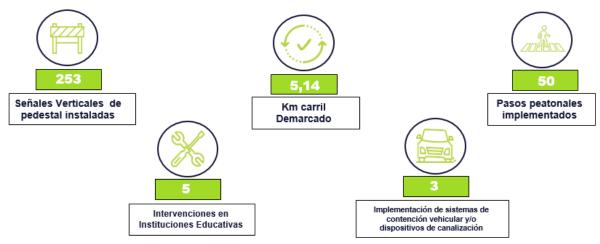


Ilustración 8. Metas de señalización cumplidas en 2023 localidad Santa Fe

Fuente: Subdirección de señalización de la SDM - metas localidad de Santa Fe año 2023.



Para mayor claridad se describe a continuación en qué consisten los términos usados para ilustrar la acción desde las acciones de señalización que se realizan en la localidad.

SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR: Dispositivos que se instalan en las zonas laterales de una carretera o en las fajas de separación de calzadas en sentido contrario, y su finalidad es retener y redireccionar los vehículos que se salen fuera de control de la vía, de manera que se limiten los daños y lesiones, tanto para los ocupantes como para los otros usuarios de la carretera y personas u objetos situados en las cercanías. Cómo (Barreras metálicas, Terminales de impacto, Amortiguadores de impacto).

SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL: sistema diseñado para salvaguardar la vida del peatón o actor más vulnerable mediante la persuasión del viandante a utilizar los pasos seguros y el uso racional de la infraestructura dispuesta, evitando percances y conflictos con el tránsito vehicular. En estás se incluye (baranda o vallas peatonales, Mallas peatonales, Malla eslabonada, contenedores para vegetales, Bordillo prefabricado, Bolardo en concreto reforzado, Bolardo bajo metálico, Bolardo metálico, y Bolardo Cúbico).

MEDIDAS DE PACIFICACIÓN: Uso eficiente y seguro de la red vial existente a través del uso de dispositivos de señalización de tránsito en sitios puntuales para gestionar la velocidad en un tramo identificado como crítico

- Reordenamientos viales
- Cambios de sentidos viales
- Medidas de tráfico calmado
- Cierres y aperturas de separador
- Canalizaciones
- Refugios peatonales

REDUCTORES DE VELOCIDAD: dispositivos diseñados con el propósito de inducir al conductor a reducir su velocidad de operación. (Resalto trapezoidal o Pompeyano, Resalto parabólico o circular, Resalto portátil y Resalto tipo "cojín").

3.5. Semaforización

La SDM cuenta con semáforos inteligentes para captar con mayor precisión la situación real del tráfico. Esto permite determinar con precisión el número exacto de vehículos que están esperando en los cruces y detectar la velocidad media de los automóviles.

Durante la vigencia 2023, se efectuaron 1.169 intervenciones en vía, a fin de optimizar o mejorar la operación de la red semafórica de la ciudad. Cabe anotar que todas las localidades presentaron por lo menos una intervención con miras a mejorar u optimizar las condiciones operativas en campo; la actividad más realizada en la ciudad corresponde a cambios por PMTS, con un total de 483 intervenciones, seguida de optimizaciones con 334 y reprogramaciones con 134.

Página 16 de 29





A continuación, se indica para la localidad de Santa Fe la distribución de los componentes del mobiliario semafórico ajustados en 2023:



Ilustración 9. Metas de semaforización cumplidas en 2023 localidad Santa Fe

Fuente: Subdirección de semaforización de la SDM - metas localidad de Santa Fe año 2023.

3.6. Control de tránsito y transporte

Desde la dependencia encargada de control del tránsito y transporte es la encargada de ejecutar estrategias y acciones de regulación y control del tránsito y del transporte de los diferentes actores viales. Esto se realiza en conjunto con la Policía de Tránsito donde se imponen sanciones según las infracciones de tránsito ocurri das.

Para el caso de Santa Fe en el año 2023, se registró un total de 28.632 comparendos, de los cuales se ilustra la información relacionada con la cantidad de comparendos por medio de imposición; la cantidad de comparendos por tipo de vehículo y el top de las cinco (5) infracciones (ver llustración):





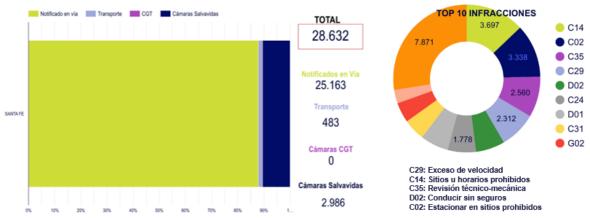


Ilustración 10. Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad Santa Fe

Con relación al tipo de comparendo C.02 "Estacionar en sitios prohibidos", hace parte del top 5 de infracciones en la localidad, con un total 3.338 comparendos por este motivo.

3.7. Infraestructura

En la entidad se desarrollan actividades relacionadas con infraestructura y mejoras a la accesibilidad en movilidad de la ciudad, así como fortalecer los procesos relacionados con el diseño geométrico, la estructuración del componente de estacionamientos, estudios de tránsito y auditorías en seguridad vial.

- Tramos evaluados para el proyecto de Zonas de Parqueo Pago, en la localidad de Santa Fe se analizaron 7 tramos, de los cuales se habilitaron 6 condicionalmente, y 1 no fue habilitado.
- Se llevó a cabo una Auditoría de Seguridad Vial (ASV) en la localidad de Santa Fe.
- Durante la vigencia 2023, en la localidad de Santa Fe se aprobaron 2 Estudios de Transito y una metodología para infraestructura, y se aprobaron 2 Estudios de Tránsito de instrumentos de planeación.

3.8. Planes de Manejo de Tránsito

Un plan de manejo de tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto generado por afectación del espacio público (rural o urbano) en Bogotá y zonas aledañas; que modifique la movilidad y seguridad vial, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los peatones, ciclistas, pasajeros, conductores, personal de obra, asistentes a eventos y vecinos del lugar, en cumplimiento de la normatividad vigente.



En Santa Fe durante 2023 se atendieron 1.168 solicitudes de PMT, que equivalen al 2% del total de PMT atendidos en Bogotá. Sobre los PMT locales, 95% son PMT para obras de infraestructura y 5% son PMT para obras de infraestructura de servicios públicos.

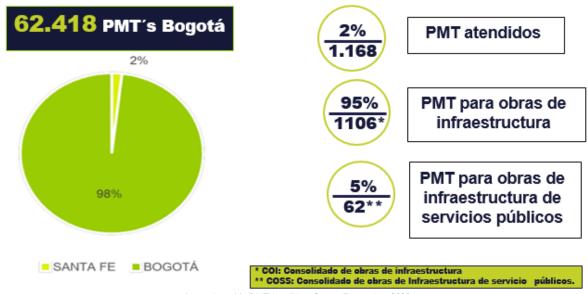


Ilustración 11. PMT localidad Santa Fe gestión 2023

Cabe resaltar que, en cuanto a los proyectos en ejecución de la localidad de Santa Fe, 492 de los PMT atendidos fueron de alto impacto, lo que equivale al 42% del total de solicitudes en 2023.

3.9. Bicicleta y Peatón

En 2022 se inició la formulación de la Política Pública del Peatón, según lo establecido en el Decreto Distrital 836 de 2022, se completó la fase preparatoria yse dio paso a la fase de agenda pública, yse está construyendo el diagnóstico partiendo del proceso de participación ciudadana.

En la gestión 2023 es importante resaltar la continuación de la implementación de la *Política Pública de la Bicicleta y el Peatón 2021-2039 por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad*, cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta.

Esta política pública estableció cinco objetivos estratégicos:







Ilustración 12. Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM

De esta manera, la bicicleta es un eje fundamental en el nuevo contrato social de Bogotá, por lo que durante esta Administración se ha trabajado de manera decidida en la redistribución del espacio público, para que los ciclistas tengan infraestructura segura y conectada en las principales avenidas de la ciudad.

Así pues, los datos de la gestión y resultados de Bicicleta y el Peatón se enmarcan en las funciones misionales del área y en relación con la ejecución del proyecto de inversión 7583 "Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá", que aborda las metas proyecto de inversión: 1. Realizar el 100 % de las acciones de la Política Pública de la Bicicleta y 2 Gestionar la implementación de 1 sistema de Bicicleta Pública (compartida). Al respecto, para la localidad de Santa Fe se destacan los siguientes resultados:

Tabla 5. Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 2023 localidad Santa Fe

ACCIONES REALIZADAS	CANTIDAD
Número de jornadas de registro bici que se realizaron durante la vigencia 2023	54 jornadas con un total de 1.141 bicicletas registradas
Red de ciclo rutas 2023	14,61 km de ciclo rutas, equivalente al 2,32% de la red del Distrito
Inventario de ciclo parqueaderos en instituciones educativas distritales (IED) 2023	2 IED con ciclo parqueaderos, con un total de 20 cupos
Ciclo talleres Instalados en la localidad	5 Ciclo talleres Instalados en la localidad

Página 20 de 29







Ilustración 13. Red Ciclorrutas localidad Santa Fe

3.9.1. Sistema de Bicicletas Compartidas

El Sistema de Bicicletas Compartidas (SBC) es un servicio para la ciudadanía, dispuesto como medio de transporte, ideal para los viajes de 'último kilómetro', debido a su fácil integración con otros modos, entre sus beneficios se destacan el ahorro de tiempo, la comodidad para los viajeros, la mitigación de la congestión del tráfico, la promoción de estilos de vida más saludables, la reducción de contaminación del aire y del ruido, entre otros.

En 2023, se inició la fase de la operación total, con 3.300 bicicletas distribuidas de la siguiente manera: 1.500 bicicletas mecánicas, 1.500 bicicletas de pedaleo asistido, 150 manocletas (para personas con movilidad reducida), 150 bicicletas de cajón y adicionalmente se cuenta con 150 sillas para niños. El sistema cuenta con cerca de 300 estaciones que operan en seis localidades de Bogotá, desde la calle 6 hasta la calle 127 entre la carrera 7 y Autonorte, hasta la av. NQS con Av. de Las Américas y por la calle 7 hasta la carrera 3.

Para la localidad de Santa Fe se cuenta con 21 estaciones a 2023, así como con 3 ciclopargueaderos SBC.

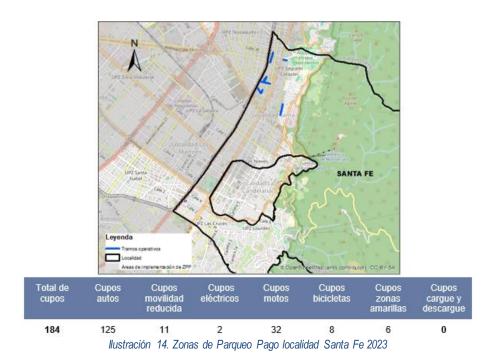
3.10. Transporte privado

En lo corrido del 2023 la Secretaría Distrital de Movilidad avanza con la ejecución del contrato interadministrativo 2021-2470 con Terminal de Transportes S.A para la implementación, administración, operación, explotación y control de la operación pública del servicio de estacionamiento en vía en las áreas de implementación y segmentos viales autorizados.

Página 21 de 29







Por otra parte, en la siguiente ilustración se resumen los registros en materia de estacionamiento, zonas de cargue y descargue y Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS) en la localidad de Santa Fe para 2023.



Ilustración 15. Registros estacionamiento, zonas cargue y descargue y PIMS localidad Santa Fe 2023





3.11. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana

Las acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana están dirigidas a todos los actores viales para promover hábitos, comportamientos, conductas protectoras y autoprotectores de la vida y comunicar las decisiones y estrategias en materia de movilidad de la administración, con el fin de fomentar conductas que favorecen la movilidad, la cultura ciudadana y el respeto entre todos los actores viales, en especial los más vulnerables.

En el año 2023, en la localidad de Santa Fe se desarrollaron 97 acciones pedagógicas en educación vial, donde participaron 9.088 personas, de las cuales 2.512 se identifican de género femenino, 4.908 de género masculino, 71 de género transgénero y 1.621 personas no registraron información de género.

97 Acciones pedagógicas.

9,088 personas sensibilizadas en las diferentes actividades

- 25 Actividades en empresas y entidades
- 5 Actividades en instituciones educativas
- 67 Acciones pedagógicas en vía







llustración 16. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2023 localidad Santa Fe

3.12. Observatorio de movilidad de Bogotá

El Observatorio de Movilidad de Bogotá D.C. es un espacio web con información abierta que le permite a los ciudadanos interactuar y consultar reportes, análisis, indicadores y estadísticas sobre el comportamiento de la movilidad en la ciudad.

A través del Observatorio de Movilidad los usuarios podrán acceder a información oficial, detallada, confiable, oportuna, sencilla y de fácil acceso. ¡Muchas gracias por consultar la información oficial de la movilidad en Bogotá!







Ilustración 17. Observatorio de Movilidad de Bogotá

3.13. Centro de Gestión del Tránsito

El Centro de Gestión del Tránsito - CGT está ubicado en la Calle 13 con Carrera 37 y cuenta con la visual de más de 140 Cámaras de monitoreo sobre la red vial de Bogotá, procurando las mejores condiciones de transitabilidad y gestionando los incidentes para su pronta atención con las demás Entidades de Emergencia del Distrito.

Se gestionan los principales incidentes en Bogotá:

- Manifestaciones
- Siniestros
- Varados
- Caída de arboles
- Empozamientos por Lluvias
- Fenómenos de remoción en masa

En la localidad de Santa Fe, se cuenta con 5 cámaras de monitoreo, donde se gestionaron 3.675 incidentes viales.

El CGT informa inmediatamente las novedades a la ciudadanía para que puedan programar la mejor ruta para llegar a su destino.



4. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD

4.1. Transparencia

Para la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM es fundamental la generación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, con el fin de consolidar la eficiencia del valor público y los elementos para la consolidación de un gobierno abierto y una gestión pública efectiva que facilitan el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

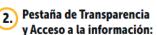
En ese orden de ideas, la SDM busca fortalecer los mecanismos de consulta participativos dirigidos a la ciudadanía, según lo establecido en los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. En esta ruta de acceso se encontrará información sobre la entidad, normatividad, contratación, planeación, presupuesto e informes, trámites, participación, datos abiertos, información específica para grupos de interés y obligación de reporte de información (ver ilustración).

RUTA DE ACCESO



https://www.movilidadbogota.gov.co/web/





En esta sección encontrará información de interés de la Secretaría Distrital de Movilidad, los mecanismos de contacto, la estructura orgánica, talento humano, normatividad aplicable, planeación, mecanismos de control, contratación, trámites y servicios y gestión de la información.

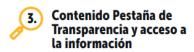






Ilustración 18. Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM

4.2. Atención al ciudadano

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con diferentes canales para la radicación de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y denuncias) así:

Página 25 de 29





Canal telefónico:

1. Centro de Contacto de Movilidad PBX: (601) 364-94-00 opción 2 ✓ Línea 195

Canal virtual:

- 1. Página de la Secretaría Distrital de Movilidad: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sdgs
- 2. Correo Institucional: Bogotá te escucha
- 3. SuperCADE Virtual: https://supercade.bogota.gov.co/
- 4. Bogotá Te Escucha https://bogota.gov.co/sdqs/
- 5. Tramites y servicios por pag web: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/tramites_y_servicios



Redes Sociales:

- 1. Facebook: https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota
- 2. Twitter: https://twitter.com/ SectorMovilidad
- 3. Instagram: https://www.instagram.com/sectormovilidad/

Canal Presencial:

- 1. Ventanillas de radicación de la sede de Calle 13 y Paloquemao
- 2. En los Centros Locales de Movilidad, los cuales se encuentran ubicados en todas las Alcaldías Locales.
- 3. RED CADE de Movilidad, ubicados en los SuperCADE de 20 de Julio, Américas, Suba, Bosa y Fontibón.
- 4. Gestores de PQRSD, ferias de servicio y sedes administrativas calle 13 y · Paloquemao.





Para la vigencia 2023, el número de PQRSD, recibidas en la entidad fue de 25.897, de los cuales el número de peticiones que se recibieron de la localidad de Santa Fe fueron 941, correspondientes al 3,6% del total de la vigencia. Desde el Programa de orientación a víctimas de siniestros viales ORVI se atendieron diez (10) usuarios en el 2023.

4.3. Participación ciudadana desde los Centros Locales de Movilidad

De acuerdo con el panorama anterior, la Oficina de Gestión Social de la SDM mediante sus Centros Locales de Movilidad-CLM, promueve la participación activa e incidente de la ciudadanía en los territorios a partir del desarrollo de diversos escenarios de participación, los cuales son generados a partir de la gestión y tramitación de solicitudes que requieran una eventual acción o implementación por parte de la SDM.

En este ejercicio también se conforman las Agendas Participativas de Trabajo, las cuales corresponden tanto al desarrollo de compromisos que facilitan los procesos de retroalimentación de la información, así como de la gestión de las solicitudes ciudadanas dentro del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS.

Al respecto, se socializa la gestión que realizó el Centro Local de Movilidad de Santa Fe en el 2023:

Tabla 6. Acciones Centro Local de Movilidad de Santa Fe gestión 2023

Ejes			SANTA FE	
estratégicos	Componentes	Acción generadora	N.º actividades	N.º participantes
	Canales de	Jornadas de Divulgación	132	8
	Comunicación y	Jornadas de Información	53	225
	Participación Ciudadana	Jornadas de Socialización	3	156
	Drogges de Formación	Proceso de formación ciudadana para la participación	22	1093
EJE1	EJE1 Procesos de Formación Ciudadana	Acciones de cualificación institucional para la participación	55	*
	Análisis y producción de	Elaboración de productos para la participación	22	*
	información	Diseño, elaboración y gestión de la información	14	*
	TOTAL, ACCIONES EJE1			1482
	Resolución de conflictos	Acciones de reconocimiento territorial	93	11
EJE2	en vía	Implementación de protocolos de conflictos en vía	1	*
	Gestión de impactos sociales negativos	Gestión de los requerimientos de impactos negativos	2	12

Página 27 de 29





Ejes			SANTA FE	
estratégicos	Componentes Acción generadora		N.º actividades	N.º participantes
	Orientación a víctimas de siniestros viales	Acciones de gestión de los procesos de atención a víctimas	1	*
	TOTAL, ACCIONES EJE	2	97	23
		Escenarios de coordinación institucional para la participación ciudadana	10	53
	Acompañamiento en el	Lev antamiento y análisis de datos para la gestión de proyectos	1	6
	ciclo del proyecto	Escenarios de dialogo y participación ciudadana para la gestión de proyectos	6	28
EJE3		Mesas de trabajo, diseños y evaluación participativa	2	3
LULU		Gestión de respuestas a requerimientos ciudadanos	3	7
	Control social y atención a la ciudadanía	Reuniones con la ciudadanía para el control social de proy ectos	98	379
		Acciones de registro de bicicletas	56	1414
		Atención a la ciudadanía en la escala local	79	144
	TOTAL, ACCIONES EJE3		255	2034
	Diseño, alistamiento y capacitación	Aprestamiento de la Rendición de Cuentas	1	*
	Audiencias y diálogos participativos	Audiencias públicas y diálogos ciudadanos para la rendición de cuentas	3	55
	TOTAL, ACCIONES EJE4		4	55
EJE4	Desarrollo de enfoque diferencial, poblacional, territorial, de derechos y de género	Reuniones interinstitucionales	322	*
	Articulación	Actividades en Instancias de participación	23	6
	interinstitucional	Gestión de la Información interinstitucional	56	*
TOTAL, ACCIONES EJE5		401	6	
	тс	TAL, ACCIONES	657	3594



CONCLUSIÓN

En la estrategia 2024 de rendición de cuentas, por medio del presente documento se le brinda a la ciudadanía la información pública de la gestión a nivel local realizada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM en el 2023 en la localidad de Santa Fe, el cual debe ser de conocimiento público con el fin de garantizar el acceso a la información de la entidad y facilitar el ejercicio de consulta y el control ciudadano en el proceso de rendición de cuentas del Nodo Sector Movilidad, siendo la SDM la cabeza de dicho sector.

En la página web de la entidad reposan las peticiones, quejas, recomendaciones y felicitaciones que se presentaron por parte de la ciudadanía en el año inmediatamente anterior, como ejercicio de transparencia, facilitando el proceso permanente de control social por parte de la ciudadanía de la localidad.